

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**



# BOLETÍN INFORMATIVO

---

N° 72

---

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD  
COMUNICA**

*- Para conocimiento del personal -*

---

La Plata, viernes 4 de noviembre de 2022.

---

- \* [RESO-2022-2239-GDEBA-MSGP](#), REVOCANDO LA INCORPORACIÓN DE CADETES Y CADETAS.
- \* [RESO-2022-2248-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA.
- \* [RESO-2022-2261-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA OPERATIVA, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VETERINARIA, BROMATOLOGÍA Y CINOTECNIA, DIRECCIÓN DE VETERINARIA, CON CARÁCTER INTERINO, CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO VETERINARIA.
- \* [RESO-2022-2270-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2022-2294-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJAS OBLIGATORIAS POR INCAPACIDAD FÍSICA.
- \* [RESO-2022-2273-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA SEGURIDAD, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN DIGITAL, DIRECCIÓN DE CONTROL TECNOLÓGICO OPERATIVO, CARGO DE JEFA SECCIÓN ANÁLISIS Y REPRODUCCIÓN DE AVL (DIVISIÓN LOCALIZACIÓN VEHICULAR (AVL) – DEPARTAMENTO PROTOCOLOS Y ESTADÍSTICAS).
- \* [RESO-2022-2283-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO BAJAS VOLUNTARIAS POR RAZONES PARTICULARES.
- \* [RESO-2022-2289-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2022.
- \* [RESO-2022-2293-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJAS OBLIGATORIAS POR FALLECIMIENTO.
- \* [RESO-2022-2296-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL, CARGO DE SEGUNDO JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL LUJÁN.
- \* [RESO-2022-2298-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO CARGO DE JEFE DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE DELEGACIONES.
- \* [RESO-2022-2299-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2022-2300-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2022-2301-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2022-2310-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2022-2326-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO LICENCIAS ESPECIALES POR RAZONES PARTICULARES.
- \* [RESO-2022-2302-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE REGISTROS Y SEGURIDAD PRIVADA, DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE CONTROLADORES DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA, CARGO DE JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA OPERACIONAL.
- \* [RESO-2022-2303-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD VIAL, DIRECCIÓN OPERATIVA Y COORDINACIÓN VIAL, CARGO DE JEFE DEPARTAMENTO ZONA OPERATIVA VIAL III SAN NICOLÁS.
- \* [RESO-2022-2323-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES (F.O.E.), CARGO DE JEFE SECCIÓN APOYO ADMINISTRATIVO (DIVISIÓN PERSONAL).
- \* [RESO-2022-2324-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR POLICIAL, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL PERSONAL POLICIAL, DIRECCIÓN DE SANIDAD, CARGO DE JEFA SECCIÓN TRABAJO SOCIAL (DIVISIÓN SERVICIOS EXTERNOS).

- 
- \* [RESO-2022-2325-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA OPERATIVA, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOGÍSTICA OPERATIVA.
  - \* [RESO-2022-2333-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL GRADO INICIAL DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO DE LA CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A CIUDADANA Y CIUDADANOS.
  - \* [RESO-2022-2353-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO.
  - \* [RESO-2022-2358-GDEBA-MSGP](#), CREANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIÓN AMBA SUR II, POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD LOMAS DE ZAMORA, LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD LOMAS DE ZAMORA NORTE Y DETERMINANDO EL ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD TERRITORIAL Y FIJANDO LAS BASES OPERATIVAS DE LA POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD LOMAS DE ZAMORA, DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD LOMAS DE ZAMORA NORTE Y DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD LOMAS DE ZAMORA SUR.
  - \* [RESO-2022-2359-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO LOS REINTEGROS AL SUBESCALAFÓN COMANDO Y AL SUBESCALAFÓN GENERAL DEL PERSONAL POLICIAL.
  - \* [DISPO-2022-28-GDEBA-DPDCMSGP](#), RECHAZANDO EL RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR CIUDADANO.
-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

Número: RESO-2022-2239-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 31 de Octubre de 2022

**Referencia:** Revocatoria de incorporación. Héctor Ezequiel ACUÑA y otros.

---

**VISTO** la incorporación de Cadetes y Cadetas en la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus sedes descentralizadas, dispuesta por las Resoluciones N° 1089/20, N° 1540/21, N° 1589/21, N° 2006/21 y N° 1362/22, y

#### CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Cadetes y las Cadetas de la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus sedes descentralizadas fueron incorporados mediante las Resoluciones N° 1089/20, N° 1540/21, N° 1589/21, N° 2006/21 y N° 1362/22;

Que, posteriormente, se dispuso su exclusión del curso de ingreso por alguna de las causales previstas en el Reglamento Interno para los alumnos de los Institutos de Formación Policial, aprobado por Resolución N° 1064/14, observando el procedimiento establecido por el Protocolo para incorporaciones, exclusiones y designaciones en Institutos de Formación Policial Básica, aprobado por Resolución N° 968/18;

Que, en orden a lo expuesto, procede revocar la incorporación en calidad de Cadetes de los ciudadanos que se individualizan en el ANEXO ÚNICO mencionado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Revocar la incorporación de los Cadetes y las Cadetas que se individualizan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-33554058-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, dispuesta por las Resoluciones N° 1089/20, N° 1540/21, N° 1589/21, N° 2006/21 y N° 1362/22.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.10.31 06:54:23 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Anexo**

**Número:** IF-2022-33554058-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 4 de Octubre de 2022

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Revocatoria de incorporación. Héctor Ezequiel ACUÑA y otros.

**ANEXO ÚNICO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ACUÑA HECTOR EZEQUIEL	39485184	428658	EX-2021-30236966-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	AQUINO VERON DANIEL MARCELO	39427567	429491	EX-2021-30989253-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	AREA ENZO ARIEL	40022309	430731	EX-2021-32084246-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	BAEZ BRIAN NESTOR GABRIEL	41974204	430756	EX-2022-13884847-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	BONZON ENZO DAVID	44417483	430804	EX-2021-29966033-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	CALDERON BRISA AGUSTINA	44510028	430480	EX-2021-30737517-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	CARDOZO MARIO NICOLAS	44113467	430855	EX-2021-31972428-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	CORBALAN RAMIRO AYRTON	39599023	432211	EX-2022-21200748-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	CRESPO FACUNDO	41717259	430917	EX-2021-30300513-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	FERNANDEZ AYRTON DAVID	39427027	425762	EX-2021-02977508-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	FONTAINE NICOLAS JAVIER	38553099	425816	EX-2021-00297633-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	GARCIA NICOLAS	42057942	433036	EX-2022-22790105-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	GOMEZ AXEL LEONEL	43740182	431089	EX-2021-30307010-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	JIMENEZ LAUTARO RUBEN	44895511	433440	EX-2022-22257241-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	LUCERO LAUTARO FABIAN	43860463	432485	EX-2022-26333731-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	LUNA VILLANUEBA FLORENCIA AGUSTINA	44004025	430548	EX-2021-30594979-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	MAYA JAVIER SEBASTIAN	42901624	431279	EX-2021-30839172-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	MORENO LUNA YANELLA	43908634	430570	EX-2021-30594995-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	NARCISO YAMILA	40581290	428213	EX-2021-31032279-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	NUÑEZ PRISCILA NAHIARA	44585272	430080	EX-2021-30599320-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	ORREGO CRISTIAN FABIAN	40857781	430580	EX-2021-31240843-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	REYES DIEGO EZEQUIEL	42526463	431465	EX-2021-29981912-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	SANTANA MICAELA ALEJANDRA	39491783	430613	EX-2021-30822988-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

24	VAZQUEZ ELIAS MAXIMILIANO	42964557	428722	EX-2021-30839084-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	VERGNIAUD GERMAN	43865627	431667	EX-2022-03476571-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	ZADO IVAN EMANUEL	41503779	428625	EX-2021-28774556-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2022.10.04 13:42:33 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

Número: RESO-2022-2248-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 31 de Octubre de 2022

Referencia: Designación de cargo. Ricardo Damián AGÜERO y otros.

**VISTO** los expedientes EX-2022-27090084-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-25173088-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-25742977-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-25424329-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-16109373-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-26403746-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2020-27338258-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-26404098-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-27111900-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en cargos de la Subjefatura de Policía, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, dejando establecido que el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 578/14 será de aplicación para la misma;

Que las Resoluciones N° 1366/11, N° 1054/17 y N° 341/20 crean cargos en los Nomencladores de Funciones y Directorio de Competencias;

Que por Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de las designaciones del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propician las designaciones del personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2022-34400658-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2022-34400763-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

**ARTÍCULO 3°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.10.31 06:55:14 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Anexo**

**Número:** IF-2022-34400658-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 12 de Octubre de 2022

**Referencia:** ANEXO I Designación de cargo. Ricardo Damián AGÜERO y otros.

**ANEXO I**

Subcomisario del Subescalafón Comando Emiliano Luciano Maximiliano GAITANO (DNI 28.254.665 - clase 1980), Legajo N° 24.729, a quien se limita a partir del 30 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría San Martín Seccional Cuarta -José León Suárez-, dispuesta por Resolución N° 236/21.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Luciana Vanina ROMANO (DNI 30.456.338 - clase 1983), Legajo N° 164.566, a quien se le limita a partir del 14 de julio de 2022, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría de la Mujer y la Familia Escobar (Estación de Policía Departamental de Seguridad Escobar “Clase B”), dispuesta por Resolución N° 63/22.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2022.10.12 10:09:55 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Anexo**

**Número:** IF-2022-34400763-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 12 de Octubre de 2022

**Referencia:** ANEXO II Designación de cargo. Ricardo Damián AGÜERO y otros.

**ANEXO II**

**JEFE DE LA JEFATURA DE POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL CARMEN DE ARECO “CLASE C”**  
Comisario del Subescalafón Comando Ricardo Damián AGÜERO (DNI 25.955.131 - clase 1977), Legajo N° 25.005.

**JEFE DE LA JEFATURA DE POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL LAPRIDA “CLASE C”**  
Comisario del Subescalafón Comando Juan Oscar DIAZ (DNI 25.525.454 - clase 1976), Legajo N° 25.140.

**JEFE DE LA JEFATURA DE POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL CHASCOMÚS “CLASE B”**  
Comisario del Subescalafón Comando Federico VALDIVIA (DNI 26.995.162 - clase 1978), Legajo N° 23.974.

**JEFA DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL CHIVILCOY (JEFATURA DE POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL CHIVILCOY “CLASE A”)**  
Comisaria del Subescalafón Comando Valeria Luján LAPOUBLE (DNI 24.444.848 - clase 1975), Legajo N° 24.776.

**JEFE DE COMISARÍA SAN MARTÍN SECCIONAL CUARTA -JOSÉ LEÓN SUÁREZ-**  
Comisario del Subescalafón Comando Walter César CABRERA (DNI 26.950.480 - clase 1978), Legajo N° 25.075.

**JEFE DE COMISARÍA LA MATANZA NOROESTE SECCIONAL TERCERA**  
Subcomisario del Subescalafón Comando Facundo CASTRO (DNI 24.662.528 - clase 1975), Legajo N° 25.524.

**JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA VICENTE LÓPEZ (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD VICENTE LÓPEZ “CLASE B”)**  
Oficial Principal del Subescalafón Comando Jessica Elizabet PRINZIVALLI (DNI 27.452.634 - clase 1978), Legajo N° 175.733.

**JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA BRANDSEN (JEFATURA DE POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL BRANDSEN “CLASE B”)**

Oficial Principal del Subescalafón Comando Karina Beatriz OLMOS (DNI 31.880.030 - clase 1985), Legajo N° 169.105.

**JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA ESCOBAR (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ESCOBAR “CLASE B”)**

Oficial Inspectora del Subescalafón Comando Noelia Analía CIGLIUTTI ROMERO (DNI 32.361.172 - clase 1986), Legajo N° 981.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2022.10.12 10:10:12 -0300

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Resolución**

**Número:** RESO-2022-2261-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 31 de Octubre de 2022

**Referencia:** Designación Luis David VILARDI

**VISTO** el expediente EX-2022-17914272-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual tramita la designación interina del Subcomisario del Subescalafón Profesional, Luis David VILARDI, en el cargo de Jefe de Departamento Veterinaria, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 275/21 fue aprobada la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad, estableciéndose que hasta tanto se efectúe la desagregación de la totalidad de la misma, mantendrán su vigencia aquellas unidades orgánico-funcionales con nivel inferior a dirección;

Que mediante Decreto N° 1476/04 se aprobó la estructura organizativa de la entonces Subsecretaría Administrativa, contemplando el Departamento Veterinaria, en la Dirección de Veterinaria y Bromatología de la Dirección General de Logística;

Que por Resolución N° 258/22 se dispuso el cese de Sergio Haroldo RODRIGUEZ, a partir del 1° de enero de 2022, a quien se le habían asignado las funciones en el cargo mencionado por Resolución N° 1396/20;

Que se propone designar, con carácter interino, a partir del 1° de junio de 2022, al Subcomisario del Subescalafón Profesional, Luis David VILARDI (Legajo N° 162.871) en el cargo de Jefe de Departamento Veterinaria en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la Resolución N° 259/04 establece que durante el ejercicio de las funciones directivas o jerárquicas correspondientes a los cargos aprobados en la estructura organizativa del Ministerio, el personal perteneciente a las Policías de la Provincia de Buenos Aires percibirá una retribución conforme al agrupamiento de revista y de acuerdo a la equiparación salarial del artículo 1°;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración hace constar que la iniciativa será atendida con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2022, Ley N° 15.310, fijando la nomenclatura presupuestaria correspondiente;

Que se han expedido la Dirección Provincial de Planificación y Gestión Estratégica, la Dirección de Planificación y Desarrollo del Empleo Público, la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que la medida que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E  
EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, Dirección Provincial de Veterinaria, Bromatología y Cinotecnia, Dirección de Veterinaria, con carácter interino y hasta tanto se llame a concurso, a partir del 1° de junio de 2022, al Subcomisario del Subescalafón Profesional, Luis David VILARDI (DNI 24.333.787 - Clase 1974 - Legajo N° 162.871), en el cargo de Jefe de Departamento Veterinaria, quién percibirá durante el ejercicio de las funciones asignadas una remuneración equivalente al grado de Comisario, de conformidad con lo previsto la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y el artículo 1° de la Resolución N° 259/04.

**ARTÍCULO 2°.** El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo al presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310, conforme la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E 170 - Categoría de Programa PRG 01 -ACT 05 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - Régimen Estatutario 03- Agrupamiento Ocupacional 08 - U.G. 999 (1 cargo).

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección General de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.10.31 06:56:20 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

Número: RESO-2022-2270-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 31 de Octubre de 2022

**Referencia:** Baja obligatoria por incapacidad física. Carolina Roxana AQUINO y otros.

---

**VISTO** los expedientes mediante los cuales tramita la baja obligatoria por incapacidad física de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

#### CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente, serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que los efectivos detallados en el citado ANEXO ÚNICO, presentan una incapacidad total y permanente no menor al sesenta y seis por ciento (66%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia pero ajena al servicio;

Que de sus situaciones de revista surge que en la actualidad registran menos de veinticinco (25) años de antigüedad en la Institución;

Que procede disponer la baja obligatoria por incapacidad física de los agentes, a tenor de lo normado en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-34681314-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 2°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.10.31 06:57:02 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Anexo**

Número: IF-2022-34681314-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 13 de Octubre de 2022

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Baja obligatoria por incapacidad física. Carolina Roxana AQUINO y otros.

**ANEXO ÚNICO**

**OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFON COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	AQUINO CAROLINA ROXANA	29988687	170443	EX-2022-31979763-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFON ADMINISTRATIVO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	BRAVO GABRIELA VERONICA	22610541	910354	EX-2022-28936327-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFON ADMINISTRATIVO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	FALCO CINTIA CARINA	31063976	415240	EX-2022-31849844-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFON GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	SORIANO ESTER	28320354	162043	EX-2022-30967430-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFON GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	SOSA RICARDO NICOLAS	33488595	186274	EX-2022-30965357-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFON SERVICIOS GENERALES**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	OCHOA FRANCISCO GABRIEL	30962553	189425	EX-2022-30966749-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**SARGENTO DEL SUBESCALAFON GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	GOMEZ JORGE ARIEL	30344301	190755	EX-2022-31849996-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL DEL SUBESCALAFON GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	LORETO DAIANA AYELEN	37458244	495276	EX-2022-28924297-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

9 QUINTEROS NICOLAS ALEJANDRO 38094533 473951 EX-2022-27600272-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2022.10.13 13:43:15 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

Número: RESO-2022-2273-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 31 de Octubre de 2022

Referencia: Designación de cargo. Vanesa Luciana BACI.

**VISTO** el expediente EX-2022-27541127-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Teniente del Subescalafón Servicios Generales, Vanesa Luciana BACI, en el cargo de Jefa Sección Análisis y Reproducción de AVL (División Localización Vehicular (AVL) - Departamento Protocolos y Estadísticas), en el ámbito de la Subsecretaría de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad, y

### CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 280/11 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Comunicaciones;

Que mediante Resolución N° 436/18 se transfirieron el Departamento Control Tecnológico Operativo, dependiente de la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, y la División Localización Vehicular (AVL), dependiente del Departamento Protocolos y Estadísticas de la Superintendencia de Comunicaciones, al ámbito de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa; siendo que por Resolución N° 221/22 se transfirieron el Departamento Control Tecnológico Operativo y la División Localización Vehicular (AVL), con sus dependencias, recursos humanos, logísticos y la actividad administrativa, a la órbita de la Dirección de Control Tecnológico Operativo dependiente de la Subsecretaría de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad;

Que a través del Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que el Director Provincial de Integración Digital propicia la designación de la Teniente del Subescalafón Servicios Generales, Vanesa Luciana BACI, Legajo N° 168.318, en el cargo de Jefa Sección Análisis y Reproducción de AVL (División Localización Vehicular (AVL) - Departamento Protocolos y Estadísticas), reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Subsecretario de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad, Dirección Provincial de Integración Digital, Dirección de Control Tecnológico Operativo, a la Teniente del Subescalafón Servicios Generales Vanesa Luciana BACI (DNI 28.519.873 - clase 1980), Legajo N° 168.318, en el cargo de Jefa Sección Análisis y Reproducción de AVL (División Localización Vehicular (AVL) - Departamento Protocolos y Estadísticas).

**ARTÍCULO 2°.** Requerir a la Teniente del Subescalafón Servicios Generales Vanesa Luciana BACI (DNI 28.519.873 - clase 1980), Legajo N° 168.318, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.10.31 06:57:17 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Resolución**

**Número:** RESO-2022-2283-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 31 de Octubre de 2022

**Referencia:** Baja voluntaria. Brian Gonzalo BECCACECI y otros.

**VISTO** los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de baja voluntaria por razones particulares, y

**CONSIDERANDO:**

Que los expedientes mencionados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-35896847-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 2°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.10.31 06:58:02 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Anexo**

**Número:** IF-2022-35896847-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 21 de Octubre de 2022

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Baja voluntaria. Brian Gonzalo BECCACECI y otros.

**ANEXO ÚNICO**

**OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFON ADMINISTRATIVO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	BECCACECI BRIAN GONZALO	36071196	413687	EX-2022-10442270-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	GORDILLO JOHANNA IRENE	35486776	414876	EX-2022-22780478-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	PEREZ Y PEREZ MELINA	28990934	182461	EX-2022-21056802-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	VARGAS MAURO SEBASTIAN	30416110	479404	EX-2022-20504225-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFON COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	ARTAZA ELIAS DAVID	36596987	495368	EX-2022-24737463-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	COLIN ALAIN	39963420	418247	EX-2022-18636771-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	GARCIA MARIANO FIDEL	39548280	419600	EX-2022-13795011-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

8	HYKALIK TOMAS	41803300	422630	EX-2022-22101288-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
<b>OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFON ADMINISTRATIVO</b>				
<b>Orden</b>	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>DNI</b>	<b>Legajo</b>	<b>Expediente</b>
9	PASKVAN WALTER FERNANDO	31341137	197569	EX-2022-20329167-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
<b>TENIENTE DEL SUBESCALAFON GENERAL</b>				
<b>Orden</b>	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>DNI</b>	<b>Legajo</b>	<b>Expediente</b>
10	PERRONE SAMPAOLESI MARIA GISELLE DE LOS MILAGROS	31207232	169678	EX-2022-14468650-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
<b>SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFON SERVICIOS GENERALES</b>				
<b>Orden</b>	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>DNI</b>	<b>Legajo</b>	<b>Expediente</b>
11	YBAÑEZ ANDRES ANTONIO	29238964	176395	EX-2022-22656919-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
<b>SARGENTO DEL SUBESCALAFON GENERAL</b>				
<b>Orden</b>	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>DNI</b>	<b>Legajo</b>	<b>Expediente</b>
12	CARRIZO MAXIMILIANO ANTONIO	35753228	471837	EX-2022-26421272-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	DIAZ BRUNO JOSE	38363667	413139	EX-2022-06371926-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	LOPEZ FIORELLA ANALI	36848857	183856	EX-2022-25337436-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	LUGO YANINA DEBORA XIMENA	33134023	196339	EX-2022-11496861 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	ROLDAN GABRIEL ALEJANDRO	31275782	411723	EX-2022-19727379-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	URRUCHUA MATIAS ERNESTO	35874447	190045	EX-2022-20591609-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	ZINI MARTIN ALEJANDRO	38833985	474047	EX-2022-22988099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	ZURITA MAXIMILIANO EDGAR	32594274	187537	EX-2022-19172781-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
<b>SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES</b>				
<b>Orden</b>	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>DNI</b>	<b>Legajo</b>	<b>Expediente</b>
20	DARTAYETA ADRIANA XOANA	33273425	187702	EX-2022-22221906-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
<b>OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL</b>				
<b>Orden</b>	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>DNI</b>	<b>Legajo</b>	<b>Expediente</b>
21	ALEGRE JAVIER ALEJANDRO	34196152	413531	EX-2022-19205945-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	CAPEL JUAN MATIAS	32425112	491966	EX-2022-21089192-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	CORPO LAURA ELIZABETH	34997965	486213	EX-2022-21514043-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	DE LAS HERAS MATIAS DAMIAN	39514023	487405	EX-2022-10984446-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	ESPINOSA FEDERICO GABRIEL	34338232	497611	EX-2022-19081400-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	GENTILE LUIS	38362244	416350	EX-2022-19968794-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	GIACCONE TOMAS	41670858	424808	EX-2022-11495269-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	LOPEZ BIQUIÑA FERNANDO RAMIRO	38397557	496015	EX-2022-21664579-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	MALASPINA MATIAS MANUEL	38173758	422030	EX-2022-10502208-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	MELGAREJO VICTOR RAMON	35247902	471250	EX-2022-23451105-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
31	MENENDEZ LEONEL CHRISTIAN	36571532	478977	EX-2022-22800664-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
32	PAREDES LUCAS ESTEBAN	33786977	479877	EX-2022-27059307-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
33	SANCHEZ JOSE IGNACIO	34900168	496941	EX-2022-10916144-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
34	SOSA BARBARA DANIELA	38584826	416796	EX-2022-02598209-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
35	VARGAS ENCINAS JONATHAN MATIAS	38444928	472304	EX-2022-23816470-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715471511  
Date: 2022.10.21 13:57:35 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

Número: RESO-2022-2289-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 31 de Octubre de 2022

**Referencia:** EX-2022-34889343-GDEBA-DDPRYMGEMSGP-Mesa de Coordinación para la Comunicación y Producción de Contenidos Audiovisuales

**VISTO** el expediente EX-2022-34889343-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por medio del cual la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación del Contrato de Locación de Servicios Docentes, y

#### CONSIDERANDO:

Que el aludido Contrato fue celebrado entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 235/20, y Yanina Magalí SORIA, para desempeñarse en el Programa de Fortalecimiento Institucional de la Formación en Seguridad, en la Mesa de Coordinación para la Comunicación y Producción de Contenidos Audiovisuales;

Que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que el contrato se registrará por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2022, celebrado entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y Yanina Magalí SORIA -DNI N° 28.095.760- que como Anexo Único (IF-2022-35658527-GDEBA-DPFCEMSGP) forma parte integrante del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG-08 ACT-01 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

**ARTÍCULO 3°.** Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia del contrato de servicios que se aprueba por la presente, así como la razonabilidad de su monto, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que lo propician y suscriben.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.10.31 06:58:30 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



Nómina de docentes conforme Anexo Único IF-2022-35658527-GDEBA-DPFCMSGP

APPELLIDO, NOMBRES	D.N.I.
SORIA, YANINA MAGALI	28.095.760



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

Número: RESO-2022-2293-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 31 de Octubre de 2022

**Referencia:** Baja obligatoria por fallecimiento. JAUREGUI, Nicolás y otros.

**VISTO** los expedientes mediante los cuales se propicia la baja obligatoria por fallecimiento de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

### CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente, serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que se agregan las actas de defunción;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que la presente medida se encuadra en los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer la baja obligatoria por fallecimiento, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-35764779-GDEBA-DPRMSGP), que se incorpora al presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.10.31 06:58:48 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Anexo**

**Número:** IF-2022-35764779-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 20 de Octubre de 2022

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Baja obligatoria por fallecimiento. JAUREGUI, Nicolás y otros.

**ANEXO ÚNICO**

**SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
1 JAUREGUI NICOLAS	37351190	05/04/2022	EX-2022-12224228-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
2 AQUINO OMAR EDUARDO	35789042	24/02/2022	EX-2022-20939422-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3 BENELIS PABLO MATIAS	37802705	23/04/2020	EX-2021-10265722-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4 CERVIÑO SAN ROMAN MARCELO ALEJANDRO	37379989	17/04/2022	EX-2022-12834334-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5 CUCOLO MARIANA AYELEN	36907844	30/04/2022	EX-2022-12776029-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6 DUMAINE ALI DAVID	43385472	11/05/2022	EX-2022-17120315-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7 GUERRA LEIVA WALTER DAMIAN	40186080	30/07/2022	EX-2022-24586268-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**CADETE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

**Orden Apellido y Nombres**

8 ORTIZ MARIA JOSE

**DNI**

41178037

**A partir**

21/09/2022

**Expediente**

EX-2022-32297072-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2022.10.20 19:34:31 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Resolución**

**Número:** RESO-2022-2294-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 31 de Octubre de 2022

**Referencia:** Baja obligatoria por incapacidad física. FEROGGIO, Ariel Alejandro y otros.

**VISTO** los expedientes mediante los cuales tramita la baja obligatoria por incapacidad física de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente, serán tratados en forma conjunta en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que los efectivos detallados en el citado ANEXO ÚNICO, presentan una incapacidad total y permanente no menor al sesenta y seis por ciento (66%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia pero ajena al servicio;

Que de sus situaciones de revista surge que en la actualidad registran menos de veinticinco (25) años de antigüedad en la Institución;

Que procede disponer la baja obligatoria por incapacidad física de los agentes, a tenor de lo normado en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-35764870-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 2°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.10.31 06:58:52 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Anexo**

**Número:** IF-2022-35764870-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 20 de Octubre de 2022

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Baja obligatoria por incapacidad física. FEROGGIO, Ariel Alejandro y otros.

**ANEXO ÚNICO**

**TENIENTE DEL SUBESCALAFON GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	FEROGLIO ARIEL ALEJANDRO	25522919	163047	EX-2022-33846102-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	POGONZA ROBERTINO	32649799	174272	EX-2022-33842846-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	ACHA ROBERTO FACUNDO	28411787	001181	EX-2022-33841234-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	GIMENEZ YAMILA MARIEL	36789179	475639	EX-2022-33013166-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	MONTERO MEJIAS JAQUELINE ARIADNA	40551042	420585	EX-2022-33838635-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2022.10.20 19:36:31 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Resolución**

**Número:** RESO-2022-2296-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 31 de Octubre de 2022

**Referencia:** Designación de cargo. Juan Manuel UGARTE.

**VISTO** el expediente EX-2022-26934713-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando, Juan Manuel UGARTE, en el cargo de Segundo Jefe Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Luján, en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 525/17 -y sus complementarias N° 199/16 y N° 1179/19-;

Que a través del Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando, Juan Manuel UGARTE, Legajo N° 24.456, en el cargo de Segundo Jefe Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Luján, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, al Comisario del Subescalafón Comando, Juan Manuel UGARTE (DNI 24.017.258 - clase 1974), Legajo N° 24.456, en el cargo de Segundo Jefe Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Luján.

**ARTÍCULO 2°.** Requerir al Comisario del Subescalafón Comando Juan Manuel UGARTE (DNI 24.017.258 - clase 1974), Legajo N° 24.456, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.10.31 06:59:02 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Resolución**

**Número:** RESO-2022-2298-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 31 de Octubre de 2022

**Referencia:** Limitación de cargo. Jorge Guillermo MAYOLO.

**VISTO** el expediente EX-2022-34411547-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la limitación de la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Profesional, Jorge Guillermo MAYOLO, en el cargo de Jefe Departamento Coordinación de Delegaciones, en el ámbito de la Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora Provincial de Promoción de la Salud del Personal Policial propicia la limitación de la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Profesional, Jorge Guillermo MAYOLO, Legajo N° 22.757, en el cargo de Jefe Departamento Coordinación de Delegaciones, dispuesta por Resolución N° 901/14;

Que el Subsecretario de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial ha tomado conocimiento, avalando la limitación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del dictado de la presente, la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Profesional Jorge Guillermo MAYOLO (DNI 17.225.461 - clase 1965), Legajo N° 22.757, en el cargo de Jefe Departamento Coordinación de Delegaciones, dispuesta por Resolución N° 901/14.

**ARTÍCULO 2°.** Requerir al Comisario Mayor del Subescalafón Profesional Jorge Guillermo MAYOLO (DNI 17.225.461 - clase 1965), Legajo N° 22.757, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.10.31 06:59:11 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Resolución**

**Número:** RESO-2022-2299-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 31 de Octubre de 2022

**Referencia:** Licencia especial sin goce de haberes. Cintia Yamila BIANCO.

**VISTO** el expediente EX-2022-32238970-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales, Cintia Yamila BIANCO, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales, Cintia Yamila BIANCO, Legajo N° 165.856, revista en el Destacamento Baigorrita, con una antigüedad en la Institución, al 6 de octubre de 2022, de dieciséis (16) años y nueve (9) meses;

Que durante el período en que la agente BIANCO goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta encuadra en los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Conceder licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, a la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales, Cintia Yamila BIANCO (DNI 31.560.273 - clase 1985), Legajo N° 165.856, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales, Cintia Yamila BIANCO (DNI 31.560.273 - clase 1985), Legajo N° 165.856, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.10.31 06:59:16 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Resolución**

**Número:** RESO-2022-2300-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 31 de Octubre de 2022

**Referencia:** Licencia especial. FLORIO, Cristian Ariel.

**VISTO** el expediente EX-2022-30900668-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud del Oficial Inspector del Subescalafón Comando, Cristian Ariel FLORIO, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Oficial Inspector del Subescalafón Comando, Cristian Ariel FLORIO, Legajo N° 177.209, revista en la División Delegación Departamental de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos La Plata, con una antigüedad en la Institución, al 13 de octubre de 2022, de trece (13) años, seis (6) meses y quince (15) días;

Que durante el período en que el agente FLORIO goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta encuadra en los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Conceder la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, al Oficial Inspector del Subescalafón Comando, Cristian Ariel FLORIO (DNI 29.025.793 - clase 1981), Legajo N° 177.209, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Oficial Inspector del Subescalafón Comando, Cristian Ariel FLORIO (DNI 29.025.793 - clase 1981), Legajo N° 177.209, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.10.31 06:59:20 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Resolución**

**Número:** RESO-2022-2301-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 31 de Octubre de 2022

**Referencia:** Licencia especial. BERTOZZI, Verónica Daniela.

**VISTO** el expediente EX-2022-11702244-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales, Verónica Daniela BERTOZZI, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales, Verónica Daniela BERTOZZI, Legajo N° 173.631, revista en la Comisaría Bahía Blanca Seccional Quinta, con una antigüedad en la Institución, al 6 de octubre de 2022, de catorce (14) años, diez (10) meses y seis (6) días;

Que durante el período en que la agente BERTOZZI goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta encuadra en los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Conceder la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, a la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales, Verónica Daniela BERTOZZI (DNI 25.852.713 - clase 1977), Legajo N° 173.631, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales, Verónica Daniela BERTOZZI (DNI 25.852.713 - clase 1977), Legajo N° 173.631, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.10.31 06:59:25 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Resolución**

**Número:** RESO-2022-2302-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 31 de Octubre de 2022

**Referencia:** Designación de cargo. FIGUEROA, Facundo Hernán.

**VISTO** el expediente EX-2022-32485857-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Facundo Hernán FIGUEROA, en el cargo de Jefe Departamento de Asistencia Operacional, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 1618/20 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias del Departamento de Asistencia Operacional;

Que a través del Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que el Subsecretario de Gestión de Registros y Seguridad Privada propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Facundo Hernán FIGUEROA, Legajo N° 22.302, en el cargo de Jefe Departamento de Asistencia Operacional, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Dirección del Registro de Controladores de Admisión y Permanencia, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Facundo Hernán FIGUEROA (DNI 24.756.688 - clase 1975), Legajo N° 22.302, en el cargo de Jefe Departamento de Asistencia Operacional.

**ARTÍCULO 2°.** Requerir al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Facundo Hernán FIGUEROA (DNI 24.756.688 - clase 1975), Legajo N° 22.302, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.10.31 06:59:30 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Resolución**

**Número:** RESO-2022-2303-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 31 de Octubre de 2022

**Referencia:** Designación de cargo. Carlos David NICOLAS.

**VISTO** el expediente EX-2022-33391575-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Comando, Carlos David NICOLAS, en el cargo de Jefe Departamento Zona Operativa Vial III San Nicolás, en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Vial, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Seguridad Vial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 1421/15;

Que a través del Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 7 de abril de 2022, del Comisario Mayor del Subescalafón Comando, Leonardo Javier FERNANDEZ, Legajo N° 18.819, en el cargo de Jefe Departamento Zona Operativa Vial III San Nicolás, en el que fuera designado mediante Resolución N° 139/22;

Que, asimismo, el Superintendente de Seguridad Vial, propicia la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Comando, Carlos David NICOLAS, Legajo N° 21.483, en el cargo de Jefe Departamento Zona Operativa Vial III San Nicolás, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del 7 de abril de 2022, la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Comando, Leonardo Javier FERNANDEZ (DNI 21.982.728 - clase 1971), Legajo N° 18.819, en el cargo de Jefe Departamento Zona Operativa Vial III San Nicolás, dispuesta mediante Resolución N° 139/22.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Vial, Dirección Operativa y Coordinación Vial, al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Carlos David NICOLAS (DNI 24.455.514 - clase 1975), Legajo N° 21.483, en el cargo de Jefe Departamento Zona Operativa Vial III San Nicolás.

**ARTÍCULO 3°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.10.31 06:59:35 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

Número: RESO-2022-2310-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 31 de Octubre de 2022

**Referencia:** Licencia especial con goce de haberes. Liliana Silvina RIESGO SANTOS.

---

**VISTO** el expediente EX-2022-30685401-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Liliana Silvina RIESGO SANTOS, de licencia especial por razones particulares con goce de haberes, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Liliana Silvina RIESGO SANTOS, revista en C.A.T.E. 911 Campana, con una antigüedad en la Institución, al 13 de octubre de 2022, diez (10) años, seis (6) meses y tres (3) días;

Que de acuerdo con lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) -última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, excepcionalmente y por causas que obedezcan a motivos de real necesidad debidamente documentadas, se podrá otorgar la licencia peticionada, por un lapso no superior a seis (6) meses;

Que durante el período en que la agente RIESGO SANTOS usufructúe la licencia especial mencionada, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Que el Subsecretario de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad y el Jefe de Policía han tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Conceder, con carácter excepcional, la licencia especial por razones particulares con goce de haberes y por el término de cuatro (4) meses, a partir de la notificación, a la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Liliana Silvina RIESGO SANTOS (DNI 27.263.110 - clase 1979), Legajo N° 185.182, en los términos de los artículos 44 inciso b) Atención de familiares enfermos” y “Razones particulares” de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) -última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 2º.** Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Liliana Silvina RIESGO SANTOS (DNI 27.263.110 - clase 1979), Legajo N° 185.182, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.10.31 07:02:30 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

**Número:** RESO-2022-2323-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 31 de Octubre de 2022

**Referencia:** Designación de cargo. ALVAREZ, Cristian Fabián.

**VISTO** el expediente EX-2022-33064030-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Cristian Fabián ALVAREZ, en el cargo de Jefe Sección Apoyo Administrativo (División Personal), en el ámbito de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), y

#### CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, siendo que por Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que mediante Resolución N° 228/21 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.);

Que el Superintendente de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.) propicia la designación del Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Cristian Fabián ALVAREZ, Legajo N° 184.926, en el cargo de Jefe Sección Apoyo Administrativo (División Personal), reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), al Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Cristian Fabián ALVAREZ (DNI 31.576.946 - clase 1985), Legajo N° 184.926, en el cargo de Jefe Sección Apoyo Administrativo (División Personal).

**ARTÍCULO 2°.** Requerir al Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Cristian Fabián ALVAREZ (DNI 31.576.946 - clase 1985), Legajo N° 184.926, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.10.31 07:03:35 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

**Número:** RESO-2022-2324-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 31 de Octubre de 2022

**Referencia:** Designación de cargo. CARTASSO, Graciela Beatriz.

**VISTO** el expediente EX-2022-33257549-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Comisaria del Subescalafón Administrativo, Graciela Beatriz CARTASSO, en el cargo de Jefa Sección Trabajo Social (División Servicios Externos), en el ámbito de la Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, y

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 578/14 se crearon cargos en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Dirección de Sanidad;

Que por Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 6 de octubre de 2022, de la Comisaria del Subescalafón Profesional, Silvia Fabiana SEGOLI, Legajo N° 139.196, en el cargo de Jefa Sección Trabajo Social (División Servicios Externos), en el que fuera designada mediante Resolución N° 1135/19;

Que, asimismo, la Directora de Sanidad propicia la designación de la Comisaria del Subescalafón Administrativo, Graciela Beatriz CARTASSO, Legajo N° 145.123, en el cargo de Jefa Sección Trabajo Social (División Servicios Externos), reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Subsecretario de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del 6 de octubre de 2022, la designación de la Comisaria del Subescalafón Profesional, Silvia Fabiana SEGOLI (DNI 22.124.971 - clase 1971), Legajo N° 139.196, en el cargo de Jefa Sección Trabajo Social (División Servicios Externos), dispuesta por Resolución N° 1135/19.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, Dirección Provincial de Promoción de la Salud del Personal Policial, Dirección de Sanidad, a la Comisaria del Subescalafón Administrativo, Graciela Beatriz CARTASSO (DNI 16.738.383 - clase 1965), Legajo N° 145.123, en el cargo de Jefa Sección Trabajo Social (División Servicios Externos).

**ARTÍCULO 3°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.10.31 07:03:40 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Resolución**

**Número:** RESO-2022-2325-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 31 de Octubre de 2022

**Referencia:** Designación de cargo. Alejandro Sebastián MOREL y otros.

**VISTO** los expedientes EX-2022-32290716-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-30994156-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en cargos de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 1163/14 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Dirección de Coordinación Logística - Comando de Prevención Comunitaria y de la Dirección de Automotores;

Que a través del Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que el Subsecretario de Coordinación y Logística Operativa ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, Dirección Provincial de Logística Operativa, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-35669782-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.10.31 07:03:45 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Anexo**

**Número:** IF-2022-35669782-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 20 de Octubre de 2022

**Referencia:** ANEXO ÚNICO Designación de cargo. Alejandro Sebastián MOREL y otros.

## ANEXO ÚNICO

### **JEFE DIVISIÓN TALLERES**

Comisario del Subescalafón Comando Alejandro Sebastián MOREL (DNI 28.061.423 - clase 1980), Legajo N° 23.815.

### **JEFE DELEGACIÓN LOGÍSTICA C.P.C. ITUZAINGÓ**

Subcomisario del Subescalafón Administrativo Walter César GOMEZ (DNI 21.961.450 - clase 1971), Legajo N° 146.101.

### **JEFE DELEGACIÓN LOGÍSTICA C.P.C. JOSÉ C. PAZ**

Oficial Inspector del Subescalafón Comando Germán Ignacio ESCOBAR (DNI 29.948.742 - clase 1983), Legajo N° 170.617.

### **JEFE DELEGACIÓN LOGÍSTICA C.P.C. SAN FERNANDO**

Oficial Inspector del Subescalafón Comando Maximiliano Roberto GIGENA (DNI 28.728.699 - clase 1981), Legajo N° 176.072.

### **JEFA DELEGACIÓN LOGÍSTICA C.P.C. LA MATANZA NORTE**

Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo Bárbara VALENTINI (DNI 26.846.810 - clase 1978), Legajo N° 179.338.

### **JEFA DELEGACIÓN LOGÍSTICA C.P.C. LA MATANZA SUR**

Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Romina Lucía SORIA (DNI 34.737.276 - clase 1989), Legajo N° 179.327.

### **JEFE DELEGACIÓN LOGÍSTICA C.P.C. QUILMES NORTE**

Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Lautaro Aarón UHALDE (DNI 39.097.492 - clase 1995), Legajo N° 479.491.

### **JEFE DELEGACIÓN LOGÍSTICA C.P.C. PILAR**

Oficial Subayudante del Subescalafón Comando César Ignacio STELLA (DNI 42.630.440 - clase 1997), Legajo N° 419.084.

### **JEFE DELEGACIÓN LOGÍSTICA C.P.C. MORENO**

Subteniente del Subescalafón General Rodrigo Ezequiel LOPEZ (DNI 36.843.969 - clase 1992), Legajo N° 186.179.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2022.10.20 11:37:34 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### **Resolución**

**Número:** RESO-2022-2326-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 31 de Octubre de 2022

**Referencia:** Licencia especial con goce de haberes. Ingrid Liliana GITZEL.

**VISTO** el expediente EX-2022-28507121-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Oficial del Subescalafón General, Ingrid Liliana GITZEL, de licencia especial por razones particulares con goce de haberes, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Oficial del Subescalafón General, Ingrid Liliana GITZEL, revista la División Morgue Policial (Delegación Departamental de Policía Científica Mercedes), con una antigüedad en la Institución, al 11 de octubre de 2022, de siete (7) años, siete (7) meses y nueve (9) días;

Que de acuerdo con lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) -última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, excepcionalmente y por causas que obedezcan a motivos de real necesidad debidamente documentadas, se podrá otorgar la licencia peticionada, por un lapso no superior a seis (6) meses;

Que durante el período en que la agente GITZEL usufructúe la licencia especial mencionada, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Conceder, con carácter excepcional, la licencia especial por razones particulares con goce de haberes y por el término de seis (6) meses, a partir de la notificación, a la Oficial del Subescalafón General, Ingrid Liliana GITZEL (DNI 29.357.280 - clase 1982), Legajo N° 481.051, en los términos de los artículos 44 inciso b) “Atención de familiares enfermos” y “Razones particulares” de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) -última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Oficial del Subescalafón General, Ingrid Liliana GITZEL (DNI 29.357.280 - clase 1982), Legajo N° 481.051, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.10.31 07:03:50 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

Número: RESO-2022-2333-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 31 de Octubre de 2022

**Referencia:** Designación de personal de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires. BAEZ, Leandro Ezequiel y otros.

**VISTO** el expediente EX-2022-22037758-GDEBA-DVMEYACRJYPP, y

#### CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Presidente de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires propicia designaciones de personal en la jurisdicción de dicho Organismo;

Que la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, establecen los distintos Subescalafones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, como así los requisitos para ingresar a cada uno de ellos;

Que en función de la política de recursos humanos implementada en el Ministerio de Seguridad - Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, se realizó la selección de los postulantes, garantizando la igualdad de oportunidades y la transparencia del proceso;

Que se adjunta como constancia de ello, copia del Acta de Directorio, por cuyo medio se impulsan las referidas designaciones, detallando en el Artículo 1°, datos del personal a ingresar;

Que el Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Asuntos Laborales, dependiente de la Dirección Provincial de Personal, informa que no existen observaciones que formular;

Que ha intervenido la Dirección de Administración de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, comprometiendo el gasto emergente con la correspondiente partida presupuestaria;

Que asimismo, ha tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público perteneciente a la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, en el marco de su competencia;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 3° y 5° de la Ley N° 13.982, 2° y 4° inciso f) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 y su modificatoria N° 15.309;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir de la notificación, en el grado inicial -Oficial Subayudante- del Subescalafón Administrativo de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a los ciudadanos cuyos datos de individualización a continuación se detallan, en los términos de los artículos 3° y 5° de la Ley N° 13.982, 2° y 4° inciso f) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09:

BAEZ, Leandro Ezequiel (DNI 39.831.183 - Clase 1996)  
COUROUNIOTIS, Marco Nicolás (DNI 41.131.025 - Clase 1998)  
ARIAS, Marianella (DNI 41.768.794 - Clase 1999)  
MANCUSO DOGLIA, Jerónimo (DNI 44.268.039 - Clase 2002)  
TORINO, Franco (DNI 45.538.792 - Clase 2004)

**ARTÍCULO 2º.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con la siguiente nomenclatura presupuestaria: PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2022 - Sector Público Provincial No Financiero - Administración Provincial - Instituciones de Seguridad Social - Jurisdicción 1.1.3.17.00 - Entidad 100 - Prog. 1 - AES 2- Finalidad 3 - Función 3 - Fuente de Financiamiento 1.2 - Inciso 1 - Partida Principal 1- Régimen Estatutario 3 - GR 8 - CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, notificar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.10.31 07:04:23 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

Número: RESO-2022-2353-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 31 de Octubre de 2022

**Referencia:** Retiro activo voluntario. MANSILLA, Andrés Emir y otros.

**VISTO** los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

#### CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente, serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-33121897-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

**ARTÍCULO 2°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.10.31 07:06:03 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Anexo**

**Número:** IF-2022-33121897-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 30 de Septiembre de 2022

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario. MANSILLA, Andrés Emir y otros.

**ANEXO ÚNICO**

**COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFON COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	MANSILLA ANDRES EMIR	25702747	023138	EX-2022-27863594-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**COMISARIO DEL SUBESCALAFON COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	ARAUZ GUSTAVO ALBERTO	23756594	021295	EX-2022-09352830-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFON ADMINISTRATIVO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	LEVANDOSKY GABRIEL NICODEMO	22029720	149453	EX-2022-23221553-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**MAYOR DEL SUBESCALAFON GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	CATALAN EDGARDO OMAR	21503641	140412	EX-2022-30471885-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	NUÑEZ PABLO ALEJANDRO	20254771	142403	EX-2022-29435850-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	OJEDA ARMANDO ALFREDO	16586422	140446	EX-2022-30250300-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**MAYOR DEL SUBESCALAFON SERVICIOS GENERALES**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	VASQUEZ WALTER DANIEL	21507982	149794	EX-2022-31201822-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**CAPITÁN DEL SUBESCALAFON GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	CARCELES CARLOS RAUL	20480328	143269	EX-2022-30264553-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	PASCUA RICARDO ALFREDO	21771100	138695	EX-2022-30318269-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	SAEZ MARIO DARIO	20950283	138817	EX-2022-29819375-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
11	ARNOLFO VICTOR ANGEL	22863091	151773	EX-2022-12841275-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	LUNA ORLANDO RAMON	22741958	140118	EX-2022-29162940-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
13	LUCERO ROBERTO CLAUDIO	25224373	139303	EX-2022-31229272-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, cn=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2022.09.30 16:47:56 -0300

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Resolución**

**Número:** RESO-2022-2358-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 31 de Octubre de 2022

**Referencia:** Creación de la Subestación de Policía Departamental de Seguridad Lomas de Zamora Norte

**VISTO** el expediente EX-2022-21482798-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la creación de la Subestación de Policía Departamental de Seguridad Lomas de Zamora Norte, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 13.482, de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, organizó a las distintas Policías en áreas, comprendiendo en una de estas a las Policías de Seguridad (artículo 2° inciso 1°);

Que, además, la citada Ley establece en el artículo 4° que el Ministro de Seguridad ejercerá la conducción orgánica de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y las representará oficialmente, con facultad de dictar los reglamentos necesarios para su correcto funcionamiento;

Que por Decreto N° 141/20 se creó, a partir del 11 de diciembre de 2019, la Jefatura de Policía y a la Subjefatura de Policía, con sus respectivos cargos y funciones, transfiriendo al ámbito de la primera las Superintendencias de las distintas especialidades, y al ámbito de la segunda las Superintendencias de Seguridad Regionales;

Que mediante la Resolución N° 219/20 se creó la Superintendencia de Seguridad Región AMBA Sur II, entre otras, determinando su ámbito de responsabilidad operacional por partidos (artículo 2° y anexo I);

Que por Resolución N° 341/20, de reestructuración orgánico-funcional de las Policías, se creó en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Región AMBA Sur II, la Policía Departamental de Seguridad Lomas de Zamora “Clase A” y la Subestación de Policía Departamental de Seguridad Lomas de Zamora Sur, entre otras (artículo 3° y Anexo III);

Que en el marco de la planificación y fijación de políticas en materia de seguridad pública deviene necesario la creación de la Subestación de Policía Departamental de Seguridad Lomas de Zamora Norte y la fijación de su base operativa;

Que, asimismo, resulta oportuno determinar los ámbitos de responsabilidad territorial de la Estación de Policía Departamental de Seguridad Lomas de Zamora, de la Subestación de Policía Departamental de Seguridad Lomas de Zamora Norte y de la Subestación de Policía Departamental de Seguridad Lomas de Zamora Sur, como así también fijar sus bases operativas, con intervención a las áreas con competencia para regularizar la ocupación de los inmuebles;

Que se ha expedido la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos y la Dirección Organización y Doctrina;  
Que la propuesta cuenta con el aval del Jefe de Policía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Crear, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Región AMBA Sur II, Policía Departamental de Seguridad Lomas de Zamora, la Subestación de Policía Departamental de Seguridad Lomas de Zamora Norte.

**ARTÍCULO 2°.** Determinar el ámbito de responsabilidad territorial de la Policía Departamental de Seguridad Lomas de Zamora, de la Subestación de Policía Departamental de Seguridad Lomas de Zamora Norte y de la Subestación de Policía Departamental de Seguridad Lomas de Zamora Sur conforme obra en el Anexo I (IF-2022-29549591-GDEBA-DOYDMSGP), que forma parte integrante del presente acto.

**ARTÍCULO 3°.** Fijar las bases operativas de la Policía Departamental de Seguridad Lomas de Zamora, de la Subestación de Policía Departamental de Seguridad Lomas de Zamora Norte y de la Subestación de Policía Departamental de Seguridad Lomas de Zamora Sur conforme se detallan en el Anexo II (IF-2022-29549627-GDEBA-DOYDMSGP), que forma parte integrante del presente acto.

**ARTÍCULO 4°.** Determinar que, en caso de corresponder, la Superintendencia de Seguridad Región AMBA Sur II deberá arbitrar los medios necesarios para la regularización ocupacional de los inmuebles que sirven como base operativa de las unidades policiales involucradas.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Subjefatura de Policía, a la Dirección Organización y Doctrina, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, publicar, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.10.31 07:06:30 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**ANEXO I**

**JEFATURA DE POLICÍA**  
**Subjefatura de Policía**  
**Superintendencia de Seguridad Región AMBA Sur II**  
**(Ámbito de Responsabilidad Territorial)**

**1.- Estación de Policía Departamental de Seguridad Lomas de Zamora**

- Comisaría Lomas de Zamora Seccional Primera
- Comisaría Lomas de Zamora Seccional Segunda “Banfield”
- Comisaría Lomas de Zamora Seccional Sexta “San José”
- Comisaría Lomas de Zamora Seccional Octava “Villa Galicia”

**2. - Subestación de Policía Departamental de Seguridad Lomas de Zamora Norte**

- Comisaría Lomas de Zamora Seccional Quinta “Villa Fiorito”
- Comisaría Lomas de Zamora Seccional Séptima “Villa Centenario”
- Comisaría Lomas de Zamora Seccional Décima “Ingeniero Budge”

**3. - Subestación de Policía Departamental de Seguridad Lomas de Zamora Sur**

- Comisaría Lomas de Zamora Seccional Tercera “Temperley”
- Comisaría Lomas de Zamora Seccional Cuarta “Lavallol”
- Comisaría Lomas de Zamora Seccional Novena “Parque Barón”

IF-2022-29549591-GDEBA-DOYDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715471511  
Date: 2022.09.06 18:40:48 -03'00'

FEDERICO NATALIO LOFEUDO  
Director  
Dirección Organización y Doctrina  
Ministerio de Seguridad



**ANEXO II**

**JEFATURA DE POLICÍA**  
**Subjefatura de Policía**  
**Superintendencia de Seguridad Región AMBA Sur II**

Denominación	Base Operativa
<b>Estación de Policía Departamental de Seguridad Lomas de Zamora</b>	Calle Pedro Ignacio Rivera N° 1480 de la localidad y partido de Lomas de Zamora.
<b>Subestación de Policía Departamental de Seguridad Lomas de Zamora Norte</b>	Calle Bilbao La Vieja N° 199, Primer Piso, entre la calle Ana Acerboni y la calle Prof. Cid Guidi de Franco de la localidad de Banfield partido de Lomas de Zamora.
<b>Subestación de Policía Departamental de Seguridad Lomas de Zamora Sur</b>	Calle Francisco Siritto N° 84, Primer Piso, entre la calle Los Jacarandaes y la calle Los Palos Borrachos de la localidad y partido de Lomas de Zamora.

IF-2022-29549627-GDEBA-DOYDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2022.09.06 18:41:09 -03'00'

FEDERICO NATALIO LOFEUDO  
Director  
Dirección Organización y Doctrina  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

Número: RESO-2022-2359-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 31 de Octubre de 2022

**Referencia:** Reintegro al Subescalafón Comando y General. Claudia Virginia DIAZ y Nicolás Andrés RUIZ DIAZ.

**VISTO** los expedientes EX-2020-23855593-GDEBA-DDPRYMGEMSGP -con expediente agregado EX-2021-10572470-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2021-19453727-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propician los reintegros a los Subescalafones Comando y General, y

### CONSIDERANDO:

Que se propicia el reintegro al Subescalafón Comando de la Oficial Inspectora del Subescalafón Administrativo, Claudia Virginia DIAZ, Legajo N° 168.574, y al Subescalafón General del Teniente del Subescalafón Servicios Generales, Nicolás Andrés RUIZ DIAZ, Legajo N° 163.287;

Que mediante las Resoluciones N° 374/17 y N° 1358/16 se dispuso el pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales, respectivamente, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que el personal policial en cuestión ha recuperado la aptitud para desarrollar tareas operativas;

Que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial determina que los agentes han sido evaluados satisfactoriamente en materia de manejo de armas de fuego, marco legal, defensa policial y operaciones policiales;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que origina la presente medida, informando las nomenclaturas correspondientes;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la presente gestión;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer, a partir de la notificación, el reintegro al Subescalafón Comando de la Oficial Inspectora del Subescalafón Administrativo, Claudia Virginia DIAZ (DNI 27.734.638 - clase 1979), Legajo N° 168.574.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer, a partir de la notificación, el reintegro al Subescalafón General del Teniente del Subescalafón Servicios Generales, Nicolás Andrés RUIZ DIAZ (DNI 29.675.563 - clase 1982), Legajo N° 163.287.

**ARTÍCULO 3°.** Determinar que el gasto será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria:

Jurisdicción 111.17 - UE 179- Categoría de Programa PRG-07 SUB-02 ACT-03- Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Jurisdicción 111.17 - UE 179- Categoría de Programa PRG-07 SUB-01 ACT-05 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.10.31 07:06:36 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Disposición**

Número: DISPO-2022-28-GDEBA-DPDCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 25 de Octubre de 2022

**Referencia:** EX-2021-30977803- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP SAAB ROBERTO recurso jerárquico s/ resol. Adm. Bomberos Voluntarios y otros

**VISTO** el EX-2021-30977803- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP caratulado “Saab Roberto Recurso Jerárquico S/ Resol Adm. Bomberos Voluntarios y Otros”, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 73 inciso b del Capítulo VI del Código de Ética Bomberil (Disposición N° 04/07 DGDC), establezca que esta Dirección Provincial es la Segunda Instancia para la presentación de recursos en materia disciplinaria;

Que por las presentes actuaciones tramita el recurso jerárquico interpuesto por el Sr. Roberto SAAB, ex integrante de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Lanús, ante el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en el que solicita al Sr. Ministro se subsane, anule y/o revoque la “*ilegal resolución impuesta por el inferior*” (...), se dejen sin efecto y se aparte de los informes y/o dictámenes de la Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado por no ser vinculantes (orden 2);

Que en las actuaciones de origen, que tramitaron mediante el expediente N° 21.100-904.880/13, el Sr. SAAB conjuntamente con los bomberos Antonio Daniel FODOR y Rubén Horacio TORNERO, presentaron recurso jerárquico de privilegio ante la Dirección Provincial de Defensa Civil, contra la decisión de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Lanús de iniciarles sumario disciplinario (orden 5);

Que en el marco de dichas actuaciones, el Tribunal Institucional de Acción Individual sancionó a los mencionados con la pena de exoneración, expulsión e inhabilitación para ejercer cargos en la Institución, decisión que fue recurrida ante el Tribunal Federativo por el Sr. Roberto SAAB mediante recurso de nulidad (orden 5, páginas 511/513, 537/544);

Que la Dirección Provincial de Defensa Civil declaró inadmisibles los recursos jerárquicos interpuestos por SAAB, FODOR y TONERO, y dio intervención al Tribunal Federativo de Acción Individual a fin de que resuelva el recurso de nulidad interpuesto por el Sr. SAAB, ello mediante Disposición N° 013/16 de fecha 7 de septiembre de 2016 (orden 5, páginas 655/657);

Que posteriormente, la Federación Bonaerense de Asociaciones de Bomberos Voluntarios informó que se rechazó por extemporáneo el recurso de nulidad referido (orden 5, páginas 731/732 y 733/735);

Que contra la Disposición N° 013/16, el Sr. SAAB interpuso recurso “Per Saltum por Avocación”, en fecha 20 de octubre de 2016 (orden 5, páginas 797/816);

Que intervino la Asesoría General de Gobierno mediante Dictamen N° 630/17, en el cual expresó que (...) “*la situación disciplinaria del presentante se encuentra resuelta con carácter conclusivo, hallándose la vía administrativa agotada, razón por la cual corresponde rechazar por inadmisibles la nueva presentación*” (...). (orden 5, páginas 846/847);

Que en virtud de ello, la Dirección Provincial de Defensa Civil declaró inadmisibles el recurso “per saltum por avocación” interpuesto mediante Disposición N° 006/17 de fecha 28 de abril de 2017 (orden 5, páginas 850/851);

Que luego de notificarse del acto administrativo mencionado, el sr. SAAB realizó la presentación referida en el primer párrafo del presente, la que fue remitida a la Dirección Provincial de Defensa Civil por la Dirección de Despacho, Protocolo, Registro y Mesa General de Entradas;

Que esta Dirección solicitó intervención a Asesoría General de Gobierno en el marco de su competencia, organismo que se expidió en orden 9, expresando que (...) “*se ha resuelto con carácter conclusivo la pretensión recursiva del ex bombero voluntario SAAB, quedando agotada la instancia administrativa y expedita la vía judicial*”;

Que en idéntico sentido se expidió la Dirección del Sistema Provincial de Bomberos Voluntarios mediante PV-2022-34130950-GDEBA-DSPBVMSGP, aconsejando a esta Dirección que dicte acto el administrativo que rechace el recurso presentado por el Sr. Roberto SAAB (orden 13);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° de la Ley N° 10.917 y concordantes y el artículo 142 subsiguientes y concordantes de la Disposición N°01/04 de la Dirección Provincial de Defensa Civil;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL  
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** Rechazar por inadmisibles el recurso jerárquico interpuesto por el Sr. Roberto SAAB, ex integrante de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Lanús, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2°.** Notificar a Roberto SAAB, DNI 12.355.168; a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Lanús y a la Federación Bonaerense de Asociaciones de Bomberos Voluntarios. Registrar, dar al Boletín Informativo, al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GARCIA Fabian Alejandro Jaime  
Date: 2022.10.25 12:01:22 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Fabian Alejandro Jaime Garcia  
Director Provincial  
Dirección Provincial de Defensa Civil  
Ministerio de Seguridad



**SERGIO ALEJANDRO BERNI**  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires



**Arriba**

**NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.**

Correo Electrónico: [boletinformativo@mseg.gba.gov.ar](mailto:boletinformativo@mseg.gba.gov.ar)

Sitio Web: [www.mseg.gba.gov.ar](http://www.mseg.gba.gov.ar)

